



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 11 DE
OCTUBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESCUELAS PARTICULARES A.C. "AMEPAC", EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN LA CUAL REQUIERE QUE EL H. CABILDO, LE DEROGUE EL COBRO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, A LAS ESCUELAS PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud de la Asociación Mexicana de Escuelas Particulares A.C. "AMEPAC", en el Estado de Yucatán, en la cual requiere que el H. Cabildo, le derogue el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y Como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud de la Asociación Mexicana de Escuelas Particulares A.C. "AMEPAC", en el Estado de Yucatán, en la cual requiere que el H. Cabildo, le derogue el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual dio cuenta a este órgano colegiado, del escrito presentado por el C. Elías Leonardo Dajer Fadel, Presidente de la Asociación Mexicana de Escuelas Particulares A.C. "AMEPAC", recibido por la Presidencia Municipal, el día 27 de Septiembre de 2019, la cual se adjunta a la presente acta. Que solicita en el marco de nuestro acuerdo de cooperación y trabajo, firmado en el Convenio General de Colaboración, tal como consta en el Acta número 136 de la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto del 2019, externándole así mismo nuestro apoyo y participación, no solo en las actividades comprendidas en nuestro acuerdo, sino también en las actividades en las que usted determine que nuestras escuelas puedan contribuir al éxito de la gestión municipal a su distinguido cargo. Atentamente.- Elías Leonardo Dajer Fadel. Presidente.

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de los C.C. Regidores presentes su contenido de la solicitud formulada para su votación, misma que es aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza derogar el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán, participantes en el Convenio General de Colaboración, que celebraron por una parte las Instituciones de Educación Afiliadas a la “Asociación Mexicana de Escuelas Particulares, A.C. Capítulo Yucatán, “LAS ESCUELAS”, y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, “EL AYUNTAMIENTO”; las cuales son: 1.- Preescolar “La Alegría del Niño”; 2.- Preescolar “Instituto Educativo Margarita Vizuet González”; 3.- Preescolar “Mis Primeros Pasos”. 4.- Preescolar “Colegio Interactivo Progreso”. 5.- Primaria “Liborio Pérez Encalada; 6.- Primaria “Colegio Interactivo Progreso”; 7.- Secundaria “Miguel Hidalgo”; y 8.- Secundaria y Preparatoria “Pablo Moreno Triay”; solamente por los años correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.-----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, proceda a derogar el cobro de la Licencia de Funcionamiento, a las Escuelas Privadas del Municipio de Progreso, Yucatán, participantes en el Convenio General de Colaboración, que celebraron por una parte las Instituciones de Educación Afiliadas a la “Asociación Mexicana de Escuelas Particulares, A.C. Capítulo Yucatán, “LAS ESCUELAS”, y por la otra parte el Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, “EL AYUNTAMIENTO”; las cuales son: 1.- Preescolar “La Alegría del Niño”; 2.- Preescolar “Instituto Educativo Margarita Vizuet González”; 3.- Preescolar “Mis Primeros Pasos”. 4.- Preescolar “Colegio Interactivo Progreso”. 5.- Primaria “Liborio Pérez Encalada; 6.- Primaria “Colegio Interactivo Progreso”; 7.- Secundaria “Miguel Hidalgo”; y 8.- Secundaria y Preparatoria “Pablo Moreno Triay”; solamente por los años correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.-----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

Todo lo anterior fue aprobado en la **Centésima Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.